2022-303

CONSTANCIA: Manizales, agosto 29 de 2023. La dejo en el sentido que se recibió respuesta de la **EPS SURAMERICANA S.A.** en la que indicó la siguiente información del demandado:

USUARIO ACTIVO

Identificación Nombres Dirección

CC 1192800955 JUAN ESTEBAN BELTRAN MONTOYA CLE 16 23 09 APTO 2 MANIZALES

Teléfono Tipo Afiliado Tipo Trabajador

TITULAR Dependiente

Celular Correo electrónico

3146347525 JOHANAMONTOYAAGUDELO54@GMAIL.

Pasa para resolver.

SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS SECRETARIA

audro Mileuo Valencia tios

Auto de sustanciación número 1507

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Veintinueve de agosto de dos mil veintitrés

Teniendo en cuenta la anterior constancia secretarial en el presente proceso de INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD, promovido por el menor M.G.G., representado por DAHIANA GONZÁLEZ GIRALDO, en contra de JUAN ESTEBAN BELTRÁN MONTOYA, se agrega la respuesta enunciada y, se dispone requerir a la parte interesada para que gestione la notificación

del demandado, a través del Centro de servicios judiciales, a la dirección aportada por la EPS, allegando soporte al Despacho.

NOTIFÍQUESE

Muce Dance Cel

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE J U E Z

MBG

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate
Juez

Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e35a5affbc4a937fd1404737e38a2ce970fb708a9c20758cb0c3835201c45ec1

Documento generado en 29/08/2023 12:18:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica